

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
13-04-2022

ACTA

1.-En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 09:00 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal(S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
CONCEJALA	SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
SR.CONCEJAL	DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR.CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

Observación: La Concejala Fernanda Galeb Cortés, se encuentra ausente por licencia médica posnatal.

TABLA:

1. SALUDOS SR. ALCALDE
2. APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N°3-7 y 10, EXTR.ORD.N°8 DE 2022.
3. ESTUDIO DE TITULO VERTEDERO MUNICIPAL
4. PARQUE VEHICULAR
5. CUENTA DE COMISIONES
6. PUNTOS VARIOS

2. APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N°3-7 y 10, EXTR.ORD.N°8 DE 2022:

Se aprueban las actas Ordinarias N°3 y 7, sin objeción, la N°10, el concejal Hugo Páez, manifiesta que en sesión anterior se plantearon algunos requerimientos para conocer las gestiones que se están haciendo, respecto al patrimonio municipal. Por lo que no aprueba.

Sr. Alcalde propone dejarla pendiente para analizarla en los puntos varios, concejales y concejala están de acuerdo.

El acta extraordinaria N°8, queda pendiente por aprobarse en un concejo extraordinario.

El Acta N°10 se aprueba

3. ESTUDIO DE TITULO VERTEDERO MUNICIPAL:

Sr. Alcalde informa de un estudio de título que se realizó a la Higuera N°5 La Puntilla, considera importante que los concejales y concejala estén en conocimiento, porque es parte de nuestro patrimonio, y es parte de las actividades que se desarrollan al interior de la Asociación de Municipios, para esto presenta al Sr. Andrés Bugueño y Srta. Rocío Rohdis. Abogada que es consultora que elaboró el estudio de título que nos aclara la propiedad del terreno que son alrededor de 300 hectáreas que dispone la Asociación, espacio que se está gestionando, para la elaboración de un proyecto de energía fotovoltaica que está bastante avanzado, toda esta información se ha compartido con algunas empresas que ya han enviado respuesta manifestando interés en arrendar, otra vendrá a conocer el lugar, para proponer un proyecto bastante más amplio que el arriendo del terreno.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Srta. Rocío Rohdis informa respecto a la consultoría externa que realizó estudio de título a un territorio determinado donde el objetivo ha sido aclarar una superposición de inscripciones que demuestra doble titularidad en el dominio, la propiedad se denomina Hacienda La Puntilla que corresponde a la Higuera N°5, en los Llanos de Marañón, la inscripción es del año 2010, en donde los 4 municipios de la Provincia del Huasco, se hacen dueños de esos terrenos, los deslindes al Norte son con la Higuera N°4, al Sur los Canales prolongación de Marañón y Ventanas que los separan de los fundos; Cavanca y Valparaíso que aún se encuentran perfectamente identificables, al Este los separa la Higuera N°1 y N°4 que se denominan así, porque anteriormente debió haber existido un plano de subdivisión. Los antecedentes que tenemos respecto a la Higuera N°5 son ubicación: Comuna de Vallenar, Superficie aprox. 287 hectáreas, Rol 833-2 que se encuentra al día, con el pago de impuesto territorial, los actuales propietarios son los municipios de Vallenar, Alto del Carmen, Freirina y Huasco, Para determinar la superposición se reconstruyó de las transferencias y transmisiones de la propiedad Higuera N°5, lo que nos permitió identificar a dos familias que eran dueños cada una del 50% de estos terrenos hasta el año 2009, los que vendieron a los 4 municipios, para eso no existió ningún conflicto, pero posterior a eso, encontramos una dificultad, existe una inscripción del año 1992 que representa la titularidad del dominio de la Municipalidad de Vallenar, respecto a los Llanos de Marañón Poniente y Naciente, por lo tanto existe una inscripción donde dice que Vallenar, es dueño único de esas tierras, para poder aclarar esta doble titularidad de estos terrenos, se realizó un Levantamiento taquimétrico con profesionales topógrafos y geólogos que determina con precisión que el terreno pertenece a los 4 municipios y a la vez Vallenar es dueño, se comparan los planos, los Llanos de Marañón pertenece solo a Vallenar, como conclusión estos terrenos de la higuera N° 5, actualmente les pertenece a los 4 Municipios y a Vallenar, lo que significa que existe una superposición en el dominio y la dificultad que existe es saber quien ejerce los derechos de los terrenos y las desventajas que se generarán en la práctica por la existencia de títulos paralelos: por una parte Vallenar es propietario único del terreno y por otro lado Vallenar es copropietario de la Higuera N°5, en conjunto con los demás municipios, además Vallenar tiene arrendados esos terrenos como dueño único a la Empresa Alimec, desde el año 2005, percibe esos ingresos legalmente justificado como dueño pero a partir del 2010, los dueños son los 4 municipios, por lo tanto los ingresos por el arriendo del terreno debieron haber ingresado a los 4 municipios, por lo que hay un monto adeudado desde el 2010, hasta el 2022, cálculo realizado en UTM, reajustada al valor de Marzo del 2022, que a la fecha arroja un monto de \$66.200.104, que dividido para los 4 municipios sería de \$16.550.026, esto si respetamos que los 4 son los dueños, pero aparentemente existe una estabilidad jurídica que es de hecho solamente, mientras los intereses se mantengan alineados conformada en una Asociación de Municipalidades que representa a la Provincia, no existirían problemas, pero si no fuera así, qué sucedería, quien ejercería el dominio, al presentarse estos obstáculos disminuye la proyección comercial y el desarrollo comunal, el problema que representa la no regularización del terreno, es que los municipios no pueden actuar de manera independiente, ni controlar los actos del dueño individual, que es Vallenar, porque goza de un título, que le permite actuar por sí solo, además percibir todas las utilidades que puedan ingresar por cualquier proyecto que se desarrolle en esos terrenos, esta situación genera una desventaja, para los otros municipios, porque el goce lo tiene el dueño, la asociación de municipalidades tiene un comodato que solo lo faculta como relleno sanitario y escombrera, la sugerencia para resolver la situación es por la vía del acuerdo, evitando el enfrentamiento judicial, con un pronunciamiento de cada municipio, una evaluación de cada departamento jurídico el resultado terminaría en una transacción extrajudicial.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta por una deuda que tendría el municipio, por el hecho de arrendar el terreno.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Srta. Rocío expresa que eso fue un ejemplo, para explicar la titularidad de Vallenar individual, es solo un estimativo por el uso de todos estos años, eso va depender de cada municipio, porque tiene que ver que factor van evaluar al respecto, lo más probable que quede en nada.

Sr. Hugo Páez agradece la presentación, consulta cuando se dice Naciente y Poniente, se habla de la municipalidad de Vallenar, además expresa preocupación por un acuerdo de hecho y no de derecho que existe entre los municipios, que el día de mañana se pueda transformar en un conflicto que pueda llegar a tribunales, me gustaría que se pueda Sr. Presidente trabajar este acuerdo que sea de derecho y no de hecho, también consulta por todas las propiedades que están en el Naciente, Poniente y vertedero desde el año 1992, Vallenar era propietario de todos esos terrenos. Srta. Rocío explica que los Llanos de Marañón pertenecen a Vallenar, individualmente, desde el año 1992, figura una inscripción que hace titular del dominio a Vallenar, desde los Llanos de Marañón Poniente y Naciente.

Concejal Sr. Luis Valderrama agradece la presentación por ser un tema relevante, manifiesta preocupación que no se llegue acuerdo entre los municipios, de ser así, consulta cuales serían los riesgos que se puedan dar en este contexto.

Srta. Rocío expresa que lo mejor es evitar la vía judicial, eso es en todo orden de cosas, pero la particularidad que se ha demostrado en esta Asociación es que todos los Alcaldes han demostrado la capacidad de llegar acuerdo más allá de los intereses particulares de cada municipio, por lo menos es lo que cada uno ha manifestado en las reuniones y ha quedado consignado en las actas, todos saben que de llegar a juicio serían años de litigio y un gasto de dinero que no sería conveniente para ningún municipio y que además, pasaría el periodo alcaldicio de cada alcalde.

Concejala Sra. Deysi Saavedra consulta que, en el año 1992, Vallenar era dueño absoluto de los terrenos donde está el terreno del Relleno Sanitario, no me queda claro. La abogada Srta. Rocío explica que en 1939, se identifica a las familias Naim y Franco como dueños de esos terrenos, en el año 1992, Vallenar inscribe a través de cartel, que es una modalidad para primeras inscripciones, se publica en el Diario Oficial, se espera un tiempo por si aparece algún dueño, ahora hay que entender que en esos tiempos la fidelidad de los deslindes, no era como los tiempos de ahora, por lo que ahí se debe haber generado esa confusión, por lo tanto, para Vallenar existe esta superposición de la Higuera N°5, que es un porcentaje mayor.

Concejal Sr. Hugo Iriarte, consulta que si en estos terrenos existen toma ilegal.

Sr. Alcalde aclara al concejal, que este tema no es materia de la consultoría, además agradece a la Srta. Rocío Rohdis, abogada que realizó el estudio de Título al Vertedero Municipal, al Sr. Andrés Bogueño, Gerente de la Asociación de Municipios, porque este fue un trabajo de 3 meses aprox. Además, expresa como Presidente de la Asociación de Municipios, que el ánimo de los 4 alcaldes es muy positivo, se está trabajando en proyectos en conjunto con muchas expectativas, no se ve el interés de una disputa legal, lo mejor es ceñirse al convenio original desde donde se genera este acuerdo de los 4 municipios que es ponerse a disposición de un proyecto provincial. Sr. Alcalde propone una mesa de trabajo con los 4 equipos jurídicos de cada municipio y la representación de un concejal o concejala por cada municipalidad. Los Concejales y Concejala están de acuerdo.

Srta. Rocío Rodhis ratifica que el sentido de este estudio es para aclarar que hay un capital inmenso del cual es titular Vallenar, que además es proyectable a nivel provincial, es un factor que las otras comunas no tienen, lo que es muy importante reconocer la riqueza que tenemos, para poder explotarla para el desarrollo comunal y provincial. Sr. Alcalde informa que hay varias ofertas que se han obtenido de las empresas interesadas en la generación de un parque fotovoltaico en el lugar, hay un ofrecimiento de arriendo de un terreno, además hay una empresa que tiene interés de hacer un parque fotovoltaico y otras inversiones que se pueda hacer un trabajo en conjunto, por ejemplo mejorar el transporte urbano en Vallenar.



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Que la energía se pueda entregar a ese transporte urbano, transporte público, también existen trabajos respecto a estos proyectos en el cambio de la iluminación de la comuna asociados a estos proyectos, para reducir los costos de la energía, además informa acerca del hidrógeno verde, estamos a 50 km de distancia del mar, esta es una oportunidad increíble de poner a disposición estas 287 hectáreas, para la generación de energía fotovoltaica.

4. PARQUE VEHICULAR:

Sr. Alcalde excusa al Director de Tránsito, Don Jorge Torres, por encontrarse fuera de la ciudad, por razones de salud. Sr. Alcalde informa el crecimiento que ha tenido el parque auto motriz en la comuna fue de 17.917 vehículos, esto creció en un 20% entre el 2019 a Marzo de 2021, esta es la razón de tener congestión vehicular en la ciudad. Sr. Alcalde informa de una reunión que sostuvo en la Dirección de Transito con los funcionarios respecto a la excelente campaña del Permiso de Circulación, felicita a los funcionarios (as), por el trabajo realizado en equipo con largas jornadas lo que permitió aumentar en un 51% los ingresos a la comuna, esto es una señal de confianza de la comunidad. Sr. Alcalde propone una reunión para la próxima semana tener al Director de Tránsito, respecto de una propuesta que se le está haciendo al Delegado Regional Sr. Geraldo Tapia, al Seremi del MOP, Seremi de Vivienda y Urbanismo, para trabajar en un Plan Maestro que nos permita mejorar la accesibilidad al caso urbano y hacer algunas modificaciones del sector céntrico con lo que estamos trabajando, para hacer la presentación la próxima semana.

Concejal Sr. Artemio Trigos felicita al personal de tránsito y al personal de la Tesorería, que fueron afectados por Covid-19. Aun así, se logra el objetivo, también agradece al Sr. Alcalde, por la invitación al Delegado Regional, para que nos apoye, ya que muchos desconocen que es el Serviu él que tiene a cargo los proyectos de pavimentación y no el municipio.

Concejal Sr. Hugo Iriarte felicita al personal de tránsito, se refiere a las cifras del incremento que hubo de 3000 mil vehículos, hay muchos factores que la gente obtuvo para el cambio o compra de su vehículo, lo que genera otros problemas como el abandono de los vehículos viejos en la calle, ahora si hiciéramos un catastro de estos vehículos serían en el orden de 3000 mil vehículos abandonados en la comuna, respecto al 51% de recaudación que en años atrás hubo como un castigo al municipio, también por la pandemia que la opción era online o cancelarlo en cualquier municipio, el concejal expresa que el interés del municipio, de los concejales y concejalas, esta para trabajar por la comuna respecto al crecimiento del parque vehicular, es importante abordar el trabajo en conjunto con el Seremi de Transporte.

Sr. Alcalde recuerda que en una sesión de concejo a principio de este año, se destinó un terreno, para construir el Terrapuerto tema que dio origen a una interacción con el Seremi de Transporte, para que puedan actualizar el diseño que ya se había hecho, tema para conversarlo con el Director de Tránsito, esta materia también se le planteará al Delegado Regional, la idea es trabajar en un plan maestro , para los nuevos proyectos de Koyam en las viviendas, Villa Ballenar, La Turbina, la 4º Etapa de Avenida Matta, todo este trabajo se pondrá a disposición de los nuevos Seremis, para hacer una sinergia, porque acá no es solo la responsabilidad del municipio, para materializar todo esto, hay que trabajar en conjunto.

5. CUENTA DE COMISIONES:

Sr. Alcalde solicita el programa de trabajo respecto al de la Ordenanza del Comercio Ambulante, que nos permitirá ordenar varias materias donde están trabajando dos comisiones.



Comisión Solidez Institucional:

Concejal Sr. Hugo Iriarte informa que en el concejo anterior junto con la concejala Sra. Deysi Saavedra, se coordinó con el Secretario Municipal una reunión de trabajo, para revisar el tema de ruidos molestos por una discoteca que está generando problemas hace mucho tiempo y no hay solución al problema, informa además que en la próxima sesión de concejo entregará un informe.

Comisión de Nueva Economía:

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que es una ordenanza compleja que exige un concejo en pleno, informa que mañana se reunirá con el Concejal Hugo Iriarte y la Concejala Sra. Deysi Saavedra, para organizar el programa de trabajo para dar cumplimiento con la ordenanza.

Sr. Alcalde sugiere una reunión con todas las unidades municipales correspondientes, para el día jueves 14 a las 15:00 horas.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Secretario Municipal (S), da cuenta de la gestión realizada a través de Memos solicitada por los concejales y concejala, además informa que aún no llega respuesta por el corto tiempo, pero se le hará seguimiento.

1.-	Carta Vecinos de Cavancha	Solicitan cambio de sentido a la calle
-----	---------------------------	--

Sr. Alcalde sugiere pronunciamiento a jurídico y Director de Tránsito

2.-	Memo N°63 de Salud	Solicita acuerdo para gestionar licitación por más de 500 UTM.
-----	--------------------	--

Concejal Sr. Hugo Páez consulta si una vez aprobada la licitación ya no vuelve al concejo.

Concejales y Concejala aprueban de manera unánime el programa de salud.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba gestionar licitación por **"Convenio Odontológico Integral"** del Departamento Salud Municipal, monto que supera las 500 U.T.M., de acuerdo al Art. 65 Letra j) Ley Orgánica N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. En atención al Memo N°63 de fecha 17/03/2022.

6. PUNTOS VARIOS:

Sr. Alcalde solicita un espacio, para que el Director de Secpla Don Rodrigo Ocaranza que presentará los sectores que se adjudicaron el Programa **"Quiero Mi Barrio"**, concejales y concejala están de acuerdo.

Sr. Rodrigo Ocaranza, Director Secpla, informa donde se desarrollará el programa **"Quiero Mi Barrio"**, este es un programa que se trabaja con la comunidad, donde los vecinos eligen como mejorar los espacios públicos del sector o barrio donde viven, para mejorar la calidad de vida, en la comuna de ValLENAR salió seleccionado el Barrio Umbral Norte, Villa El Edén, y Villa Juan López, el Minvu envía dos convenios, uno de cooperación y otro de implementación en el cual se transfieren fondos para empezar el programa con un monto de 845.000.000 por 3 años, se comienza con 45 millones para contratar a los profesionales para trabajar con la gente del sector beneficiado.

Sr. Rodrigo Ocaranza solicita acuerdo del concejo para la firma de este convenio de cooperación para comenzar a trabajar con el Programa.

Concejales y Concejala aprueban acuerdo para la firma del convenio.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la firma del Convenio de Cooperación del programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El barrio propuesto es el Barrio Umbral Norte, emplazada en la población, Villa El Edén y Villa Juan López.



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



El municipio se compromete a priorizar la implementación del programa y para ello, se compromete a implementar y ejecutar todas las fases del programa; en coordinación con la SEREMI MINVU contratar a equipos de barrio; gestión de la obra de confianza; mantención de las obras y proyectos sociales realizados por el programa y actuar co-responsablemente junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, vecinas y vecinos, y comunidad del Barrio en la buena implementación del programa. En atención a Memo N°149, Secpla.

Sr. Alcalde expresa que en estos dos barrios hay graves problemas de congestión vehicular, hay mucho trabajo que hacer en estos sectores.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta por una carta de los Cuasi modista solicitando la plaza de la Quinta Valle. Para hacer una misa, pero no hubo respuesta.

Srta. Paula Garay expresa que el día 8 de Abril del presente año, exfuncionarios que fueron desvinculados en el mes de Noviembre, el tribunal determinó que fueran reincorporados a sus labores habituales, pero la corte suprema solicitó todos los antecedentes, para un recurso de apelación y dar una resolución definitiva.

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta que de acuerdo a las facultades que les otorga la ley, los concejales y concejala solicitaron una reunión extraordinaria fundamentando al incumplimiento de las actas ordinarias y actas extraordinarias del año en curso, considerando que es una falta grave a la normativa, además, expresa que no hubo respuesta a la solicitud.

2. Concejal expresa que en conversación con los trabajadores le informan de un acoso laboral a lo que da fe de ello, porque ha detectado algunas situaciones, otro intento de suicidio, siente que no se cumple con el artículo 84 de la ley que protege a los trabajadores, código del trabajo artículo 2 higiene y seguridad, consulta cual es el trabajo que está desarrollando "el comité paritario", manifiesta que, es muy lamentable la situación que los trabajadores están padeciendo.

3. Consulta por la carta Gantt, que solicitó en la sesión anterior, respecto a la ex Escuela N°1 y Estadio Municipal.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta por los funcionarios despedidos si hubo algún aviso, porque ahora hay que pagar todo el periodo que estuvieron afuera, manifiesta su molestia porque hay que estar pagando, tanta plata que sale de la municipalidad, es un ambiente frío con los funcionarios, a los concejales no se les invita, siento que estamos solo para aprobar cosas y sacar así los acuerdos, además expresa que la labor de jurídico lo tiene muy decepcionado, hay mucha lentitud, para dar respuesta, solicita al Sr. Alcalde mejorar la conducta del trato hacia los funcionarios, sugiere mejor conversar y no humillar al trabajador, se consigue mucho más de esa manera, la gente que fue despedida a nadie se le agradeció y cuando alguien consultó por sus vacaciones se le contestó de mala manera, también felicita a los funcionarios de Tránsito y Tesorería que a pesar de que se contagiaron de Covid, se pudo sacar adelante el compromiso.

Además, solicita al Sr. Alcalde que los considere un poco más.

Concejala Sr. Deysi Saavedra también se suma a lo expresado por sus colegas, manifiesta que el clima laboral, no es bueno, fui testigo de un mal trato en el edificio Nicolás Naranjo y además nunca se hizo nada, respecto al tema, la Srta. Angélica Fuentes anuncia capacitación a los funcionarios que nunca se concreta, además expresa que nunca le llegó respuesta de un informe solicitado de manera física respecto a los funcionarios desvinculados y cada sueldo de ellos.

Concejal Sr. Luis Valderrama complementa los dichos de sus colegas Concejales y manifiesta que más que números somos personas, muy asertivo lo que plantea el concejal Páez, nunca llegan las respuestas de las solicitudes.

Concejal Sr. Hugo Iriarte plantea que él personalmente no ha conversado con los funcionarios, pero manifiesta que si hay cosas que se pueden cambiar, esto nos enseña, en todo organismo hay gente que no está de acuerdo.

Sr. Alcalde expresa que la información está en transparencia, por ningún motivo se induce a alguien a tratar mal a los funcionarios, esta administración no pide nombre



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



en esos casos, para no exponer a nadie, solicita los antecedentes en privado para tomar las medidas correspondientes de manera particular con los trabajadores, expresa que siempre hay más de una versión en las cosas, acá hay una lealtad corporativa que resguardar, aunque no la tengan conmigo, respecto aprobar o no aprobar, es una decisión que deben tomar ustedes como concejales.

Sr. Alcalde manifiesta que está muy de acuerdo con el concejal Sr. Hugo Páez, que, si el discrepa respecto de lo que se está haciendo para recuperar el estadio, puede dirigirse a la contraloría, el patrimonio tiene que volver al municipio, porque son nuestro, ahora el SLEP, suscribió una carta a Deportes ValLENAR, por un patrimonio que no son dueños, además, propone invitar a la Sra. Angélica, Encargada de Personal, para que exponga la carta Gantt, sugiere algún aporte para contribuir a mejorar el clima laboral, manifiesta que las exigencias de ahora, no son las mismas de antes, la comunidad exige resultados inmediatos, no podemos trabajar de manera individual. Con respecto a la cantidad de cartas que no tienen respuesta, expresa que los sistemas son arcaicos, debido a este sistema estamos muy atrasados con las tecnologías, por lo tanto, se atrasa la gestión, respecto al software que presentó informática, esto nos va agilizar y facilitar el trámite municipal, respecto al estadio se dará respuesta por escrito al Concejal, que solicitó la información.

Sr. Alcalde informa que al Ministro de Educación dio a conocer todas las observaciones, pero se faltó al compromiso con la comunidad, por parte del municipio tenemos el bus y otras acciones a disposición del SLEP, aun así, nada fue tomado en cuenta por parte de ellos, y actuaron de mala fe, manifiesta que se debió haber tomado las mismas medidas que en Copiapó, respecto al SLEP.

Concejal Sr. Hugo Páez da fe de que lo que ha dicho el Sr. Alcalde es así, porque él estaba en esa reunión.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta si el estadio, sigue siendo patrimonio del municipio, también ofrece el espacio radial, para que puedan ir cuando lo necesiten.

Concejala Sra. Deysi Saavedra expresa que como sugerencia elegir a un representante del concejo, para cada reunión que sostenga el Sr. Alcalde al tema de nuestro patrimonio, para así respaldar nuestro trabajo como fiscalizadores, Sr. Alcalde está de acuerdo, para que participe en las diferentes temáticas. Además, expresa que la definición de esta administración, ha sido implementar una radio online como medio oficial de información, porque las cosas aparecen al revés de cómo se están haciendo, que les digan a los concejales y concejala que todo aprueban al alcalde expresa que jamás ha solicitado que se apruebe de manera irregular, porque no corresponde, si se ha llegado a consensuar una manera distinta de abordarlo, manifiesta y se hace cargo de que no tengan toda la información que tiene relación con el área jurídica, sugiere trabajar en conjunto con este departamento, para tener más claro los temas legales, ahora los temas jurídicos se ven en tribunales.

CUENTA SR.ALCALDE:

Sr. Alcalde informa la firma del contrato de la Asociación de Municipios que se coordinó por el tema de la rebaja del gas licuado, se han inscrito alrededor de 10.000 mil personas, para acceder a este beneficio, toda esta información se envió a la Asociación y está en trámite para que inicien la gestión, también se pueden seguir inscribiendo nuevas personas, se creará un link en la página web, para que la comunidad tenga una mejor información.

Informa de un plan de recuperación inclusiva, Chile Apoya que está impulsando el Gobierno, los Ministros desde la próxima semana se desplegarán en los distintos territorios para dar a conocer la información que tiene 21 medidas económicas y sociales.

Sr. Alcalde informa que la cuenta pública será el día 26 de Abril a las 10:00 horas, en una sesión de concejo extraordinario, está regulada por ley, tiene ciertos requisito y todas las autoridades tienen que darla todos los años.



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Concejal Sr. Artemio Trigos consulta si la licitación del proyecto del nuevo cementerio, ya fue adjudicada.

Sr. Alcalde informa que la licitación está en un proceso de consulta de las empresas que postularon, se dan las respuestas, después de eso se adjudica.

Sr. Alcalde informa que la unidad de Control Interno se ha potenciado con más personal.

Patentes de Alcoholes:

Concejal Sr. Hugo Iriarte solicita replantear la decisión a la patente de alcoholes de Altos de Valle, debido a una serie de cuestionamientos a su persona y a los concejales y concejala propone revisar cómo se llevó a cabo esa aprobación, expresa que en el pasado se aprobaron algunas patentes bajo la misma condición, cuando él no estaba presente, cuando fue jefe del área nunca lo fui de patentes, fue de Inspección, y yo no aprobaba esto porque pasan al concejo.

Sr. Alcalde expresa que se ha planteado que usted concejal tiene una patente de alcoholes asignada.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que se dice que a él, le tienen asignada una patente limitada, que le permitieron pagarla fuera de plazo, son dos situaciones Sr. Alcalde que tiene relación de poder trabajar nuevamente con carabineros, hay una preocupación del sector que carabineros emitió un informe positivo y no se tomó en cuenta, pero si a los concejales (a), que el municipio no lo consideró, quieren ver la posibilidad de reevaluar, sugiere que carabineros pueda trabajar con la Junta de Vecinos, porque la sensación de inseguridad la tienen los vecinos.

2. Vamos a revisar las patentes que fueron revocadas que por ley no deben ser canceladas después del 31 de Enero y el 31 de Julio, que a la fecha no ha sido revocado porque no se incluyó en ningún acuerdo, Sr. Concejal aclara que todas las decisiones que se han tomado respecto a otorgar patentes de alcoholes es en base a la ley.

Sr. Alcalde expresa que, si alguien no está de acuerdo a estas decisiones respecto a las patentes de alcoholes, pueden ir a la contraloría y presentar su inquietud, se propone revisar el acta en que fueron revocadas las patentes para ver si quedo consignado el acuerdo.

Secretario Municipal propone revisar el acta, traer los antecedentes para el próximo concejo para dar solución.

Sr. Alcalde sugiere una sesión extraordinaria para revisar las patentes pendientes.


HUMBERTO ROJAS MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE